

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 30/05/2025		
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2025 000213	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	2 de Junio de 2025	13 de Junio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zapotlán el Grande a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE REGRESA JUEVES)	199-119-05A	D	\$4,638.74	0.00	\$0.00	\$4,638.74
3751	HOSPEDAJE	199-119-05B	D	\$5,520.00	0.00	\$0.00	\$5,520.00
TOTALES				\$10,158.74	0.00	\$0.00	\$10,158.74

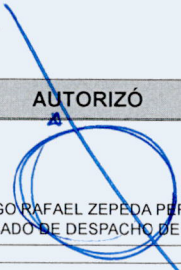
Versión Pública

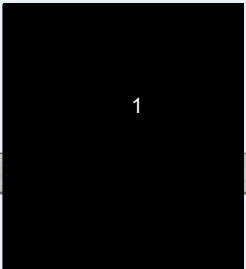
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEÑA PÉREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

 HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
--

Con fecha 30 de mayo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$12,388.83 Doce mil trescientos ochenta y ocho pesos 83/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlán el Grande, por el periodo comprendido del 2 al 6 y 10 al 13 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,131.40
Cena	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$509.13

Total alimentos \$5,261.01

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	7	\$1,018.26	\$7,127.82

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
		Precio gasolina 25.84				\$0.00
						\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibí
1
Jesus Felipe Rivera Padilla
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó
Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

25 537

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
COCULA	02 AL 06 DE JUNIO DE 2025	CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
JESÚS MARÍA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
AMECA		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
ZAPOTLÁN EL GRANDE	02 AL 13 DE JUNIO DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.

1

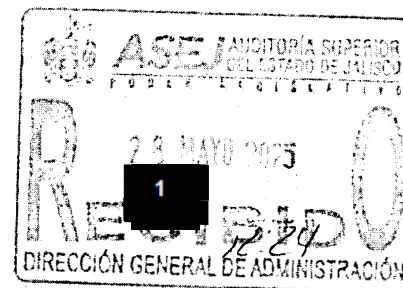
ING. JOSÉ ERNESTO PARRALES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotlán el Grande , Jalisco.
Fecha de comisión	02 al 13 de junio de 2025
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se reviso de manera fisica la obra registrada en el anexo 1 y se recibio de parte de tesoreria el Anexo 2 con la informacion contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$4,638.74
Hospedaje	6 noches	\$5,520.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla

Zapotlán El Grande, Jalisco, a 13 de junio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

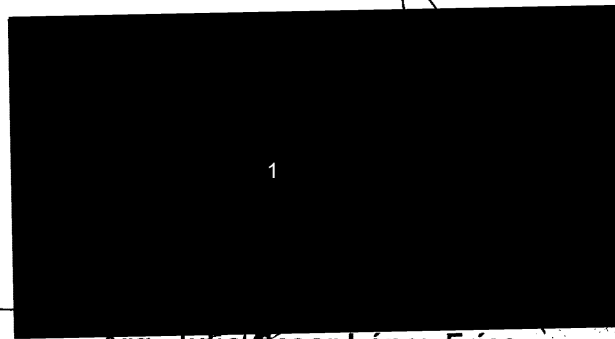
A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo y Jesús Felipe Rivera Padilla estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 02 al 13 de junio de 2025.

Versión Pública

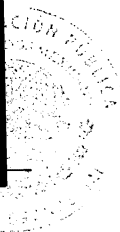
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Arq. Julio Cesar López Frías
Director de Obras Públicas



AS PÚBLICAS

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2175/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

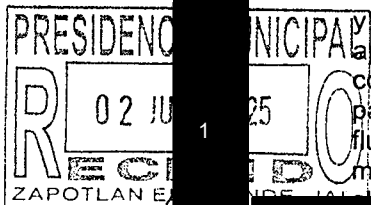
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, L.C.P. Ricardo Ruiz Castellanos, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza y L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **02 al 13 de junio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la e se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás rrelacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibí
2025
1:43 pm

Magali Casillas Contreras



AV. NIÑOS HÉROES No. 24
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2175/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 28 de mayo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se

Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



OPERADORA TLAYOLAN

RFC: OTL991104PL5 JAVIER MINA No. 35 Ciudad Guzmán Centro, CD. GUZMAN 49000
Zapotlán el Grande JALISCO México

I - Ingreso Versión 4.0 Factura Serie y Folio: A 43126

FECHA: 5/6/2025 12:03:44

Folio Fiscal: C790A682-DF02-4D4A-BF87-F1C063E59297
Fecha y hora de certificación: Junio 5 2025 - 12:05:47
Serie del Certificado del emisor: 00001000000705064762
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

CONDICIONES: contado

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

EXPEDIDO EN: CP: 49000

CLIENTE:	95 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	R.F.C.: ASE0901016N4
Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
Domicilio:	NIÑOS HEROES No. 2409, COLONIA: MODERNA, POBLACIÓN: Guadalajara, Jalisco, C.P.: 44190	
FORMA DE PAGO:	28 - Tarjeta de débito, MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición, MONEDA: MXN - Peso Mexicano	
Observaciones:	Referencia:	

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	H1 SAT: 90111501	Hospedaje	2,300.00000	0.00	002 - IVA - 368.00	2,300.00

IMPORTE CON LETRA	
DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	
Este documento es una representación impresa de un CFDI	
626 - Régimen Simplificado de Confianza	
CFDI Relacionado:	
Tipo Relación: -	
CFDI Relacionado:	



SUBTOTAL:	2,300.00
Estatal I.S.H.:	92.00
I.V.A. 16%:	368.00
TOTAL:	2,760.00

RECIBI EN MILENTER
NOMBRE
FIRMA



Jesús Felipe Rivera Padilla

Sello digital del CFDI
jdrTyKPec2n2XbSmpwkWAq97JXhJ3tYlWV5T4Mex4OwNb3E31OATukgeMrDz9DAmDCHdcu/v1/2XCD1wJR
mIZeMAjpb83y4Oo+T9zPp1HcStA5EJgmDQU6P7GksuVRWlxGvuDFGsDE8w30N4HZg7F8457wGhlfazkEJGIWY
C/G3oJ6igsSMHJZXHTUpmzQ0JPw5bIBTaOILPyZgYNgeMr69YnnHe6a3bnos830pz9bckYV+XYSNS6Jpgp6pa
DQYnj4urywISY5lgAq25tI4BjHPTVrPdqHF0b6RINLFFxFeDQIJrT0f2WYVxiDPuUj7Do+3vW4GhhW5whnw==

Sello del SAT
JrCRmDf/aHUIFYdmYFKZQD+yLBiZdnfK3qH7PAXPdMf4py84nsdLuy9mHR4nJJQH1Wli/rdi4s1N2PR
CCNCmekFYaWvobL9ito+2vzzLXK8Qvxo0mB+4nZRgQtoCBQYrE1KF9Y2JK4SK3JlviTrr+UV7iQHgh
oe7M1edJ5Fw5mboU5xy8P8lwE2zyl0wcu8ZMYVPE38GCZ7s1TUgxtU5mfoiOvKPNaxsJQwCBQ
wZYIEJXIMSEEPxHasx4Ldw+H8UgJBJ7DC/hHWYkM2R5QKzZxgnPqGop2DgRAI1fcd7IBSQDYeH4D5P
gxNBFCzysyKIB7yxiZmLqQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.1]C790A682-DF02-4D4A-BF87-F1C063E59297[2025-06-05T12:05:47]MAS0810247G0lJdrT
yKPec2n2XbSmpwkWAq97JXhJ3tYlWV5T4Mex4OwNb3E31OATukgeMrDz9DAmDCHdcu/v1/2XCD1w
UrmIZeMAjpb83y4Oo+T9zPp1HcStA5EJgmDQU6P7GksuVRWlxGvuDFGsDE8w30N4HZg7F8457wGhlfazkEJGIWY
C/G3oJ6igsSMHJZXHTUpmzQ0JPw5bIBTaOILPyZgYNgeMr69YnnHe6a3bnos830pz9bckYV+XYSNS6Jpgp6pa
DQYnj4urywISY5lgAq25tI4BjHPTVrPdqHF0b6RINLFFxFeDQIJrT0f2WYVxiDPuUj7Do+3vW4GhhW5whnw=[00001000000709182898]



Banco:
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de OPERADORA TLAYOLAN en CD. GUZMAN, JALISCO el día _____ la cantidad de: \$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor recibido en mercancía a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. De no ser pagado a su vencimiento causara intereses moratorios del 5% mensual, todo cheque devuelto causara un 20% sobre el valor del mismo según artículo 7 y 39 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Firma de Aceptación

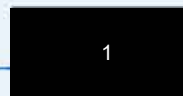
OPERADO
Fondo
Revolvente
OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Validado ante el



24 JUN. 2025

Nombre:



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



OPERADORA TLAYOLAN

RFC: OTL991104PL5 JAVIER MINA No. 35 Ciudad Guzmán Centro, CD. GUZMAN 49000
Zapotlán el Grande JALISCO México

I - Ingreso Versión 4.0 Factura Serie y Folio: A 43232

FECHA: 12/6/2025 12:59:19

Folio Fiscal: 45074BFD-FB01-44E0-8C02-8DE2B4F5A1BE
Fecha y hora de certificación: Junio 12 2025 - 12:59:23
Serie del Certificado del emisor: 00001000000705064762
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

CONDICIONES: CONTADO

USO CFDi: G03 - Gastos en general.

EXPEDIDO EN: CP: 49000

CLIENTE:	95 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	R.F.C: ASE0901016N4
Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
Domicilio:	NIÑOS HEROES No. 2409, COLONIA: MODERNA, POBLACIÓN: Guadalajara, Jalisco, C.P.: 44190	
FORMA DE PAGO:	28 - Tarjeta de débito, MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición, MONEDA: MXN - Peso Mexicano	
Observaciones:		Referencia:

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	H1 SAT: 90111501	Hospedaje	2,300.00000	0.00	002 - IVA - 368.00	2,300.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 2,300.00
DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	Estatutal I.S.H.: 92.00
Este documento es una representación impresa de un CFDI	I.V.A. 16%: 368.00
626 - Régimen Simplificado de Confianza	TOTAL: 2,760.00
CFDI Relacionado:	
Tipo Relación: -	
CFDI Relacionado:	

Sello digital del CFDI
AFniqV6bYIMTHatleModpSfKR89SI4xltBjZsJ7LI3MWE4u9r1kZS6sQAR+X6Zrbo595mJTTu7ISZ9vHqp/V
ybyFQ8FDnRwGnwGJUYa0KDIM389wPQ775Y2/5kTRW573emPoknW9034++D+sLOWmliu117YUdPc7zvwjPNTHi
RgDgd8xDTv060ld2CKUoq5w9nX4eFZuXmr/x95k1+CrMjPl81Ea+Of3vaBjpJEtdPWVhUwM10Hlgn6KLC
sQWZ1uCW8+egZ7WIMZ+GhIK+DLdFLKdGyNKeBObmozE0foSVMGUS0jaAFv9Wf3gl3PYJ6nZQcO8rQ4JEvPQ==

Sello del SAT
Mq1KSoJNCU4gbXvXNaH/P7ILvg6ML1dd16sGCI5DaX9AfE20M418IOgYnHac5UK4dhZK/GNpm1iaB
7rdFLOEuV2kvSnySOL6JcyyqulQe3ahzo4Q/8fzz7yki+BFsXr2YtOpKwwG9e+ZSMYKFEY4NCpDBg
9AAMGGTWOvY/ZB+XFontoG47JkzdJlckw2sS3qvFS11F1/cbH2A04GqTkwDyRQ9B9MN8VpV3RE8tdudC
t6HfjmBE3gUo9yvEgwNNGOp4aX0xzXelU6eePdzJxcymUQXxxXHU6/4PthCthpUHK96KradUkHt1z0fj
W4kJj2y3wtHPDYodjCgAQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.1]45074BFD-FB01-44E0-8C02-8DE2B4F5A1BE[2025-06-12T12:59:23]MAS0810247C0[Afni
qV6bYIMTHatleModpSfKR89SI4xltBjZsJ7LI3MWE4u9r1kZS6sQAR+X6Zrbo595mJTTu7ISZ9vHqp
/ybyFQ8FDnRwGnwGJUYa0KDIM389wPQ775Y2/5kTRW573emPoknW9034++D+sLOWmliu117YUdPc7z
vwjPNTHiRgDgd8xDTv060ld2CKUoq5w9nX4eFZuXmr/x95k1+CrMjPl81Ea+Of3vaBjpJEtdPWVh
UwM10Hlgn6KLCsQWZ1uCW8+egZ7WIMZ+GhIK+DLdFLKdGyNKeBObmozE0foSVMGUS0jaAFv9Wf3gl3
PYJ6nZQcO8rQ4JEvPQ=[00001000000709182898]

Banco:
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de OPERADORA TLAYOLAN en CD. GUZMAN, JALISCO el día _____ la cantidad de: \$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor recibido en mercancía a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. De no ser pagado a su vencimiento causará intereses moratorios del 5% mensual, todo cheque devuelto causará un 20% sobre el valor del mismo según artículo 7 y 39 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Firma de Aceptación

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



24 JUN. 2025

Nombre

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.